



SALTA, 6 JUL. 1990

Expte. Nº 21.047/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. María del Carmen Amaya de Torres al cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Inglés" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se produce como consecuencia de haber sido designada para cubrir un cargo de mayor jerarquía, de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura "Inglés" del citado Instituto;

Que mediante resolución Nº 708-89 de este Cuerpo, se la designó para cumplir las funciones del cargo que renuncia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 035/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 28 de Junio de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María del Carmen AMAYA de TORRES, como profesora T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura INGLÉS del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de Marzo del año en curso, por el motivo aludido en el exordio de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRED  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGHERO  
 SECRETARIA ACADEMICA